

10 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2608 y VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2336, de fecha 18 de julio de 2023, se autoriza la devolución de dinero por \$149.299.- a María Bernarda Salazar González, por concepto de permiso de actividad de vacaciones de invierno 2023.

3.- A través del Memorándum N° 706, de fecha 27 de julio de 2023 la Dirección de Administración y Finanzas requiere al Administrador Municipal modificar el Decreto Alcaldicio N° 2336/2023, respecto del monto a devolver. Se adjunta:

↓ Contabilización por Folio Único 2638157, de fecha 21 de julio de 2023.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la modificación.

DECRETO.

1.- Rectifíquese el Punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 2336 de fecha 18 de julio de 2023, que sanciona la devolución de dinero a doña María Bernarda Salazar González, por concepto de permiso de actividad de vacaciones de invierno 2023; en el sentido de indicar que el monto de la devolución asciende a la suma de \$149.300.- (ciento cuarenta y nueve mil trescientos pesos), debido a que la contribuyente canceló en efectivo-aplicándose la Ley de Redondeo N° 20.956.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN RODRIGO ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\2023\Devolución de Dinero María Salazar González.docx